

Piden acabar con las restricciones al derecho de asilo en EE.UU.

El Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados, Filippo Grandi, pidió esta semana a los Estados Unidos que, de acuerdo con las obligaciones legales internacionales y de derechos humanos, levante sus restricciones a la concesión del derecho de asilo instauradas por la pandemia de COVID-19 y que continúan en activo en la frontera de la nación norteamericana.

Grandi celebró la exención del Ejecutivo estadounidense a estas severas restricciones para los niños no acompañados y para algunas familias en situación de gran vulnerabilidad, pero señaló que la admisión diaria de un reducido número de solicitudes de asilo implica “algunos riesgos y no es una respuesta adecuada”.

“Existe una necesidad urgente de tomar medidas adicionales para proporcionar acceso en los puertos de entrada que permanecen cerrados a la mayoría de las personas solicitantes de asilo debido a la Orden de salud pública dispuesta por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos con



La Agencia de la ONU para los Refugiados ha reiterado desde el inicio de la pandemia que la defensa de la salud pública y la protección del derecho de asilo, un derecho humano fundamental, son totalmente compatibles.

base en el Título 42, vigentes desde marzo del año pasado”.

La Orden se ha traducido en la expulsión de cientos de miles de personas a México, con graves consecuencias humanitarias en el norte de ese país, o a sus países de origen, impidiéndoles el acceso a los procedimientos de asilo.

El alto funcionario recordó que “las garantías de acceso a un territorio seguro y la prohibición de la devolución de las personas solicitantes de asilo son

preceptos básicos de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el derecho de los refugiados, que los gobiernos deben respetar para proteger los derechos y las vidas de las personas refugiadas”.

La Agencia de la ONU para los Refugiados ha reiterado desde el inicio de la pandemia que la defensa de la salud pública y la protección del derecho de asilo, un derecho humano fundamental, son totalmente compatibles.

Durante el punto más álgido de la emergencia de salud pública provocada por el COVID-19 y con el objetivo de proteger al mismo tiempo los derechos a la salud y el de asilo, muchos países activaron protocolos como exámenes médicos, pruebas y medidas de cuarentena.

Grandi alentó a la administración estadounidense a seguir trabajando para fortalecer su sistema de asilo y a diversificar las vías de entrada seguras para que los solicitantes de asilo no se vean obligados a recurrir a travesías peligrosas facilitadas por traficantes.